

Pretende Canacintra contenido nacional de 40% en energética

LEYES SECUNDARIAS

► Hasta el momento es de 35% ► Deben evitarse excesos y caer en los errores de Brasil, advierte Claudio X. González

[NOTIMEX]

La Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra) confió en que Congreso eleve el porcentaje de contenido nacional exigible a las empresas inversionistas en el sector energético, en el marco de la discusión de las leyes secundarias.

"Hemos hecho llegar a las principales fuerzas políticas representadas en el Congreso la posición firme de incrementar el contenido nacional", dijo el presidente de la Comisión de Enlace con Pemex Corporativo de la Canacintra, Enoch Castellanos.

El representante empresarial expuso que la iniciativa del Ejecutivo obliga a 25 por ciento de

contenido nacional, pero en comisiones "se elevó a 35 por ciento y a nosotros nos gustaría que incluso pudiera aprobarse hasta 40 por ciento".

Según refirió, ese 40 por ciento es el límite que permiten los acuerdos comerciales firmados entre México y otros países. "Entonces, no creemos que haya argumentos para limitarse, puesto que esto es de mucho beneficio para las pequeñas empresas del país".

CONSEJO. El presidente del Consejo Mexicano de Negocios (CMHN), Claudio X. González, expresó su deseo de que se apruebe en el menor tiempo posible las leyes secundarias energéticas, porque la incertidumbre es

el peor enemigo de la inversión.

En conferencia de prensa para anunciar la feria empresarial Juntos con México, que se realizará del 18 al 20 de julio en el Estadio Azteca de esta capital, el dirigente empresarial se refirió a la reforma energética que se discute en el Senado en periodo extraordinario, en específico al tema de contenido nacional.

Advirtió que en la legislación secundaria energética se debe tener mucho cuidado con el porcentaje de contenido nacional exigible a las empresas inversionistas, porque se puede parar el potencial de crecimiento del sector por pedir condiciones irreales. El gobierno deberá cuidar mucho el tema dadas las peticiones de los diferentes sectores.



NOTIMEX

PLAZOS. El presidente del Consejo Mexicano de Negocios, Claudio X González, consideró que los beneficios de la reforma energética en materia de generación de empleos tendrán un periodo de maduración de 4 a 5 años por la complejidad de los proyectos.

